rrp/llu
S.70ª/372ª

Oficio N° 19.798

VALPARAÍSO, 2 de septiembre de 2024

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que declara el día 4 de julio de cada año como el Día por la defensa de la salud digna, correspondiente al boletín N° 14.459-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

"Artículo Único.- Declárase el 4 de julio de cada año como el Día por la Defensa de la Salud Digna.".

Para efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 6 del Código Civil, hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de los diputados Jorge Brito Hasbún, Andrés Celis Montt y Diego Ibáñez Cotroneo; de las diputadas Karol Cariola Oliva y Carolina Marzán Pinto; de los exdiputados Gabriel Boric Font, Miguel Crispi Serrano y Daniel Verdessi Belemmi, y de la exdiputada Andrea Parra Sauterel.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados